



Circunscripción consular : **PERU**

Horario de atención: Lunes a Viernes 09.00 - 12.00

## B E C A S

### REQUISITOS (CONSTANCIAS Y RECOMENDACIONES DE PROFESORES)

- Haber terminado sus estudios universitarios y poseer excelentes calificaciones en vista de continuar estudios de **POSTGRADO** (no incluye el costo de algunos cursos especiales, por ejemplo MBA) en Suiza.
- Límite de edad : 35 años (**nacidos a partir del 1.1.1975** para los postulantes a una beca para el año académico 2010/ 2011).
- Amplio conocimiento del **francés, del alemán o italiano**, dependiendo de la Universidad suiza o Escuela Politécnica Federal escogida. En pocos casos los estudios/investigaciones se hacen en inglés (en este caso deberá adjuntar una constancia de que los estudios los realizará en ese idioma). **Si el candidato no posee los conocimientos del idioma necesarios, la candidatura debe, en principio, ser rechazada por la Embajada de Suiza.**

Nota : Se dará prioridad a las especialidades que no puedan estudiarse en el Perú pero que contribuyan al desarrollo del país. **No se otorgan becas en campos artísticos.**

\*\*\*\*\*

**Constancia (original) de un instituto o del profesor de la Universidad suiza o Escuela Politécnica Federal escogida, según la cual el marco científico del proyecto de estudios está asegurado. Para los cursos postgrado y los Master, tomar contacto con la dirección del curso y adjuntar la respuesta o la carta de aceptación. Esta constancia se deberá adjuntar al expediente de candidatura.**

Para que los candidatos puedan obtener esta constancia deberán escribir una carta, enviar un fax o e-mail a la(s) Universidad(es) suizas o Escuela(s) Politécnica(s) Federal(es) escogida(s) adjuntando :

- ⇒ los certificados de estudios universitarios (con las notas de los cursos que han realizado) y los títulos universitarios obtenidos
- ⇒ su plan detallado y preciso de estudios o de la investigación que proyecta realizar en Suiza
- ⇒ su curriculum vitae

**mencionando que la Embajada de Suiza en Lima solicita este certificado ya que se trata de una solicitud de beca de la Confederación. Como la Comisión Federal de Becas no cubre los gastos de cursos o inscripciones, el candidato deberá asegurarse de que la Universidad o Escuela Politécnica Federal exonera al becario de la Confederación Suiza del costo del curso postgrado que ha escogido (en algunos casos los becarios deben pagar las inscripciones a programas postgrado, tales como MBA por ejemplo).**

De este modo, luego de estudiar el expediente enviado, las autoridades universitarias podrán hacer llegar al interesado un documento señalando que, en principio, los cursos y las notas obtenidas durante la carrera profesional del candidato son suficientes para que exista la posibilidad de que el candidato pueda realizar la investigación o especialización que ha escogido.

Este trámite puede demorar varias semanas.

La Embajada de Suiza en Lima proporcionará las direcciones de las Universidades suizas.

Para poder matricularse en la Universidad, puede ser que el estudiante deba cumplir requisitos adicionales o proporcionar documentos complementarios. Para los programas de Master, por ejemplo, la inscripción directa ante la Universidad puede constituirse una condición previa. El plazo de inscripción ordinario al programa debe ser respetado. Si el candidato no es admitido directamente al programa, la Comisión Federal de Becas no financiará un programa preparatorio. La solicitud de beca caduca entonces. Los eventuales gastos de expedientes así como otros gastos vinculados con la inscripción a los programas están a cargo de los candidatos.

\*\*\*\*\*

**Recomendaciones (en original) de profesores** (en papel membretado y con sello de la universidad). **Estas recomendaciones se deberán adjuntar al expediente de candidatura.**

Los profesores de las Universidades peruanas deberán especificar en la recomendación que el postulante ha sido su alumno, mencionando el curso dictado y haciendo un breve informe indicando como ha sido la actuación del candidato durante el período en que fue su alumno.

**Nota :** Se pueden presentar recomendaciones de Decanos o de Rectores de Universidad si ellos especifican que han sido Profesores del candidato e indican el curso que tuvieron a su cargo.

#### **PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE CANDIDATURA:**

Los formularios de candidatura «Candidature à une bourse d'étude de la Confédération Suisse / Bewerbung um ein schweizerisches Bundesstipendium » deberán ser solicitados a la **Oficina de Becas y Crédito Educativo (OBEC) del Ministerio de Educación** o al **Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)** – otros datos útiles sobre estas instituciones en la hoja informativa “Procedimiento que rige la presentación de candidaturas”.

Estas instituciones, que tienen algunos requisitos adicionales, indicarán la **fecha límite** para la presentación de los expedientes de candidatura.

Todos los documentos que no estén redactados en francés, alemán, italiano o inglés deberán estar acompañados de la traducción correspondiente. No es necesaria una traducción oficial; el mismo postulante puede hacer la traducción de sus documentos al idioma de estudio escogido. Cada documento (original y/o copia) tendrá engrapada detrás la correspondiente traducción.

**Los expedientes mal presentados o incompletos no serán tomados en consideración.**

Lima, Julio de 2009